

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2017
INAI/428/17

POR UNANIMIDAD, CONSEJO NACIONAL DEL SNT APRUEBA PROGRAMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (PROTAI)

- **El comisionado presidente del INAI y del Consejo Nacional del SNT, Francisco Acuña, afirmó que el PROTAI no surgió ayer y fue el resultado de un trabajo de casi dos años, tanto de los órganos garantes de todo el país, así como de las instancias federales que conforman el Sistema**
- **A su vez, el comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, manifestó que el PROTAI representa la suma de un debate nutrido y documentado de expertos en la materia, con respecto a las soluciones del derecho de acceso a la información y a las políticas de transparencia en México**

Por unanimidad y con 33 votos, los integrantes del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) aprobaron el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021.

El comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y presidente del Consejo Nacional del SNT, Francisco Javier Acuña Llamas, manifestó que el PROTAI representó un arduo trabajo a lo largo de casi dos años, tanto de los órganos garantes de todo el país, así como de las instancias federales que conforman el Sistema.

“Este Sistema ha trabajado a lo largo de estos años y el PROTAI no surgió ayer. Todos los instrumentos que han llegado a ser motivo de aprobación, han ido pasando los diversos procesos, conocimiento, socialización y desde luego, han sido aprobados en el seno de las diferentes comisiones del Sistema, remitidos al Consejo Nacional, para su eventual aprobación”, enfatizó.

Al encabezar la sesión ordinaria del Consejo Nacional del SNT, última del año, Acuña Llamas manifestó que el PROTAI es el instrumento rector de la política pública de los integrantes del Sistema, que tiene como objetivo consolidar políticas transversales, integrales y evaluables, para coordinar acciones a nivel nacional en materia de transparencia y acceso a la información.

“Los esfuerzos de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, en la elaboración del PROTAI, tuvieron como referente los lineamientos aprobados en 2016, sobre este programa, y dentro de ellos siempre se tuvo la perspectiva de realizar un proceso de análisis y consulta pública que reflejara las diversas dimensiones de ese programa”, apuntó.

En ese sentido, el comisionado del INAI, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, destacó que para el cumplimiento de la etapa de análisis se consideraron diversos mecanismos de consulta como el análisis y opinión de las Comisiones Ordinarias del Sistema Nacional, dos Foros PROTAI que se realizaron en los estados de Hidalgo y Durango, Mesas de Análisis, Consulta por *Internet* y las aportaciones de instituciones académicas, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Colegio de México (Colmex).

“Este trabajo es la suma de un debate nutrido y documentado de expertos en la materia (académico, social y de gobierno) con respecto a las soluciones del derecho de acceso a la información y a las políticas de transparencia en México”, afirmó.

Monterrey Chepov dijo que dentro del PROTAI se cuenta con diversos aspectos interrelacionados para fortalecer la transparencia y el derecho de acceso a la información, entre los que destacan, archivos y gestión documental, rendición de cuentas y coordinación institucional

“Recordemos que el PROTAI es la palanca de transformación más importante que tenemos para hacer realidad la transparencia en las instituciones públicas, misma que puede hacer visible lo plasmado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, apuntó.

Por su parte, Víctor Villegas Corona, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), institución a la que el SNT encomendó desarrollar la propuesta de este programa, indicó que, con su aprobación, México se coloca a la vanguardia en cuanto a políticas de acceso a la información que incidan en la construcción de instituciones democráticas.

“Por primera vez se generará una oferta de información focalizada, que tendrá impacto en la calidad de vida de las personas y en ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información, mismo que siempre estará vinculado a alcanzar el bienestar de las y los mexicanos, además de promover la rendición de cuentas”, subrayó.

Durante la sesión ordinaria del Consejo Nacional del SNT, también fue presentada la primera propuesta del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS), la cual fue turnada a la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, para su análisis.

Asimismo, fue aprobado el Acuerdo por el cual se emiten los Criterios Generales para la instrumentación de medidas compensatorias en el sector público del orden federal, estatal y municipal, integrado por 36 apartados, que plantean mecanismos alternos para dar a conocer el Aviso de Privacidad, a través de su difusión por medios masivos, a los titulares de los datos personales.

El Consejo Nacional del SNT aprobó también el Acuerdo por el cual se emiten las disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales.

De igual manera, se presentaron los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho a la portabilidad de datos personales.

Finalmente, los integrantes del Consejo del SNT aprobaron modificaciones a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

La sesión del Consejo Nacional del SNT, contó con la participación del titular de la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Ángel Trinidad Zaldívar; la directora general del Archivo General de la Nación (AGN), Mercedes de Vega Armijo; el director general Adjunto de Asuntos Jurídicos del Instituto de Geografía y Estadística (INEGI), Jorge Ventura Nevares; el coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT, Orlando Espinosa Rodríguez y Federico Guzmán Tamayo, secretario ejecutivo del SNT.

Los trabajos se realizaron de manera virtual y presencial, ya que el INEGI aportó su sistema nacional de videoconferencias para la participación remota de comisionados de los órganos garantes de todos los estados del país.